Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 1752

SALTA, 27 de octubre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.294/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el nuevo pedido de fs. 83, elevado por la alumna **ZAPATA PIQUIN, MARIEL MAGALI DEL VALLE** – L. U. Nº 403.632 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – solicitando una nueva prórroga para la defensa del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el visto bueno del Director y Codirector **LIC. CIRO, CAMACHO SEGOVIA y LIC. FELIPE RAFAEL RIVELLI**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2011-785 (fs. 64), de fecha 25 de julio de 2011, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución Nº 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12º, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT-2012-1571 (fs. 69), de fecha 22 de noviembre de 2012, se le otorga una prórroga hasta el 30 de octubre de 2013, para la presentación de la Tesina;

Que posteriormente, mediante Resolución R-DNAT-2014-076 (fs. 74), de fecha 18 de febrero de 2014, se le otorga una nueva prórroga hasta el 1 de abril de 2014, para la presentación de la Tesina;

Que nuevamente, mediante Resolución R-DNAT-2014-0398 (fs 79/80), de fecha 31 de marzo de 2014, se le otorga una nueva prórroga hasta el 30 de septiembre de 2014, para la defensa de la Tesina;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 83 vta., analiza el nuevo pedido de la tesista y aconseja otorgar una nueva prórroga hasta el 27/2/2015, para la defensa de la misma;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el **27 de febrero de 2015**, para que la alumna **ZAPATA PIQUIN, MARIEL MAGALI DEL VALLE** – L. U. Nº 403.632 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – defienda su trabajo de Tesina titulado: **"CARTOGRAFIA DE SUELOS – ESTABLECIMIENTO LOS REMANSOS, LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN, DPTO. DE CERRILLOS, PROVINCIA DE SALTA"** razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 83.

Filename: R-DEC-1752-2014

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 1752

SALTA, 27 de octubre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.294/2011

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Director, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1752-2014